



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00303921- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Pamela Belén Cerioli Godino, DNI: 92.439.848, por derecho propio solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su conyugue Sr. Oscar Vicente BEVILACQUA DNI: 16.501.909 - Legajo 36706, quien se desempeñó como agente Docente de la Facultad de Ciencias Médicas de esta Casa, hasta el día 17 de mayo de 2024, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 14;

Lo dispuesto por el art. 53º de la Ley Nro. 24.241 y los Decretos Nro. 93/79 y 1343/74;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76360-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 21.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Pamela Belén Cerioli Godino, DNI: 92.439.848, de la suma de \$ 2.836.251,44 (Pesos dos millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y uno con 44/100) que asciende en la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conyugue Sr. Oscar Vicente BEVILACQUA DNI: 16.501.909 - Legajo 36706, ex agente Docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

